



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

4805

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 140.1 b) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, sin que se hayan presentado reclamaciones de tipo alguno contra el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, sobre la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc-Estación, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 194 de 9 de octubre de 2018, se eleva a definitivo el citado acuerdo de aprobación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del referido texto legal, y se procede a la publicación íntegra del texto modificado de la citada Ordenanza Fiscal en los términos literales siguientes:

4. NORMAS DE CONVIVENCIA

(...)

- El centro permanecerá cerrado los siguientes días:
 - El día 12 de octubre de 2018. Fiesta nacional.
 - El día 1 de noviembre de 2018. Festividad de Todos Los Santos.
 - El día 23 de abril de 2019. San Jorge, día de Aragón.
 - El día 1 de mayo de 2019. Día del Trabajo.

Desde el día 26 de diciembre de 2018 al día 7 de enero de 2019, ambos inclusive, correspondiendo con las vacaciones de Navidad y desde el 15 de Abril hasta el día 22 de abril de 2019 ambos inclusive, coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, la escuela infantil permanecerá cerrada, existiendo un servicio de LUDOTECA alternativo en esas fechas, excepto los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2018, 1 y 6 de enero de 2019, en que la ludoteca estará cerrada.

Los dos festivos locales son 18 de julio de 2019 y 16 de agosto de 2019.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer, tal y como establece al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Canfranc, 26 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Morales